+03-1345

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

No. 19197 // 2.015 //

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SU MARKET S.A. SUMARKETSA.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **diez de julio del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **SU MARKET S.A. SUMARKETSA,** debidamente representada por la señora Laura Beatriz Salcedo Cueva, en su calidad de gerente general, conforme lo acredita el nombramiento que forma parte de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas, estipulaciones y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y celebración del presente instrumento: La compañía **SU MARKET S.A. SUMARKETSA,** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por la señora Laura Beatriz Salcedo Cueva, en su calidad de gerente general, conforme lo acredita el nombramiento que forma parte de este instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Rodolfo Perez Pimentel, el veinticinco de noviembre del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de diciembre de dos mil once se constituyó la compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SU MARKET S.A. SUMARKETSA,** en sesión celebrada el diecinueve de junio de dos mil quince, resolvió por unanimidad lo siguiente: **Tres. Uno.-** Aprobar la reforma parcial de estatutos de la compañía **SU MARKET S.A. SUMARKETSA** en lo concerniente al artículo segundo, el mismo que de ahora en adelante será el siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO:** la compañía tendrá por objeto social dedicarse a la formación de **a)** enseñanza deportiva y recreativa tales como: basketball, volleyball, futbol, natación, entre otras; **b)** enseñanza cultural tales como: musical y artística y **c)** otro tipo de enseñanza tales como idiomas e informática. Asimismo, en el desarrollo de su objeto social, y como parte del mismo, la sociedad podrá: administrar un bar y cafetería escolar; editar y vender libros, revistas y toda clase de publicaciones; así como a la reproducción de textos gráficos o imágenes, destinadas a la impresión; y, comercializar, consignar, representar, elaborar, al por mayor y menor, de vestimenta, tales como uniformes escolares para las escuelas de enseñanza." **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Cuatro. Uno.-** la señora Laura Beatriz Salcedo Cueva, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA declara bajo juramento que ratifica el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente Escritura Pública. **Cuatro. Dos.-** La compareciente declara bajo juramento que la compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes. **Cinco. Uno.-** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA, celebrada el diecinueve de junio del año dos mil quince. **Cinco. Dos.-** Copia de cédula de identidad y certificado de votación del representante legal. **Cinco. Tres.-** Copia del nombramiento de representante legal de la compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA. Sírvase, Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

Guayaquil, 18 de junio del 2014

Señora:
LAURA BEATRIZ SALCEDO CUEVA DE ROSENEY.
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA, celebrada el día de hoy, procedió a elegirla a usted Gerente General de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de noviembre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre del 2011.

Atentamente;

Ab. Pedro Iglesias Mora
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA según consta del nombramiento que antecede, y declaro que me he posesionado en esta fecha y en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil,18 de junio del 2014.

Beatriz de Roseney

Laura Beatriz Salcedo de Roseney
C.C: 090129118-7

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31369
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SU MARKET S.A. SUMARKETSA,** a favor de **LAURA BEATRIZ SALCEDO CUEVA DE ROSENEY,** de fojas **26.914 a 26.916,** Registro de Nombramientos número **8.697.**

ORDEN: 31369

Guayaquil, 07 de julio de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 857246

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**0992743123001**
RAZON SOCIAL:	**SU MARKET S.A. SUMARKETSA**
NOMBRE COMERCIAL:	SU MARKET S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ARCENTALES VARAS PEDRO FRANCISCO
CONTADOR:	HOLGUIN MORALES FLORA EDELMIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/12/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	14/12/2011
FEC. INSCRIPCION:	13/01/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/03/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Edificio: C.C. COSTALMAR SHOPPING Oficina: 47-51 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 14 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION PUERTO SEYMOUR Celular: 0982356028 Telefono Trabajo: 043920131

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Dra. Cecilia Calderón Moreno
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur
SRI
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM030807 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/03/2013 08:10:54

SRi.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992743123001

RAZON SOCIAL: SU MARKET S.A. SUMARKETSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/12/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS, REPRODUCCION DE TEXTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION PUERTO SEYMOUR Edificio: C.C. COSTALMAR SHOPPING Oficina: 47-51 Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 14 Celular: 0992356028 Telefono Trabajo: 043920131

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/12/2011

NOMBRE COMERCIAL: SUMARKETSA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION Y ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS Y MINIMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: JUNTO AL INGRESO A LA CIUDADELA CENTRAL PARK Carretera: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 046017000

Servicio de Rentas Internas Sur
SRI
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM1309177 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/03/2013 09:10:54

SRi.gov.ec

COPIA CERTIFICADA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SU MARKET S.A. SUMARKETSA

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil quince, a las once horas quince minutos, en las oficinas de la compañía**SU MARKET S.A. SUMARKETSA**, ubicada en el Km. 14 vía a la costa, C.C. Costalmar Shopping 3er Piso, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañíaen virtud de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: **A)** la compañía E & S FamilyGroup, Llc., representada por su apoderado, el señor Andrés Suárez Trujillo, propietaria de doscientas cuarenta mil (240) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **B)** la compañía Salcedo Internacional (Intersal) S.A., representada por su vicepresidente, el señor Luis Alfredo ManchenoHeinert, propietaria de quinientas sesenta (560) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

Dirige la reunión, el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva, quien actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, y actúa como Secretaria de la Junta, el señor Laura Beatriz Salcedo Cueva.

El Presidente de esta Junta dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el presidente y la secretaria, siendo las once horas treinta minutos el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día, a saber:

1.Conocer y Resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía en lo concerniente al artículo segundo.
2.Autorizar al representante legal de la compañía para que lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente Junta de Accionistas.

Una vez leído los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PUNTO UNO.-Se resuelve y se aprueba la reforma parcial del estatuto social de la compañía en lo concerniente al artículo segundo, el mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

"**ARTÍCULO SEGUNDO:** la compañía tendrá por objeto social dedicarse a la formación de **a)** enseñanza deportiva y recreativa tales como: basketball, volleyball, futbol, natación, entre otras; **b)** enseñanza cultural tales como: musical y artística y **c)** otro tipo de enseñanza tales como idiomas e informática. Asimismo, en el desarrollo de su objeto social, y como parte del mismo, la sociedad podrá: administrar un bar y cafetería escolar; editar y vender libros, revistas y toda clase de publicaciones; así como a la reproducción de textos gráficos o imágenes, destinadas a la impresión; y, comercializar, consignar, representar, elaborar, al por mayor y menor, de vestimenta, tales como uniformes escolares para las escuelas de enseñanza."

Ab. Cecilia Cañarte Icaza
Notaría Pública Décima Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

PUNTO DOS.- Por último, la Junta General resuelve autorizar a la gerente general y representante legal de la compañía, esto es la señora Laura Beatriz Salcedo Cueva para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma parcial de estatuto social resuelta por unanimidad en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede receso para la redacción de la presente acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de los mismos asistentes nombrados, por secretaría se da lectura al presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.

f. p. E & S Family Group, Llc., Accionista, Andrés Suárez Trujillo, Apoderado General; f. p. Salcedo Internacional (Intersal) S.A., Accionista, Luis Alfredo Mancheno Heinert, Vicepresidente; f. Guillermo Antonio Salcedo Cueva, Presidente Ad Hoc de la Junta; f. Laura Beatriz Salcedo Cueva, Secretaria de la Junta.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de junio de 2015

Laura Beatriz Salcedo Cueva
Secretaria de la Junta

validez de esta escritura. **Firmado Abogado Andrés Suárez Trujillo,** Registro Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

p. La compañía SU MARKET S.A. SUMARKETSA

RUC No.

SRA. LAURA BEATRIZ SALCEDO CUEVA

C.C. No.

C.V. No.

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.990
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **SU MARKET S.A. SUMARKETSA,** de fojas **73.705 a 73.717,** Registro Mercantil número **3.636. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36990

Guayaquil, 20 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1239254

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:00 Firma:

Laura

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/AUG/2015 08:09:04 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 33211 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 143840

RUC: 0992743123001

Razón social:

SU MARKET S.A. SUMARKETSA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando lo. de trámite, año y verificador =	200